



Presentación del Centenario del nacimiento de Camilo José Cela

Méndez de Vigo: “Queremos que los más jóvenes descubran a Cela”

- El Gobierno impulsa el centenario con la aportación de los más altos incentivos fiscales, al haberlo declarado ‘acontecimiento de excepcional interés público’

23-febrero-2016.- El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo ha manifestado, en la presentación de los actos de conmemoración del nacimiento de Camilo José Cela, su intención de que “los más jóvenes descubran al Cela que con 26 años escribió *La familia de Pascual Duarte*”, la novela española más traducida después de *El Quijote*.

Gracias al programa de actividades, organizado por la Fundación Charo y Camilo José Cela, “los más jóvenes descubrirán un Cela desconocido, y los menos jóvenes podremos disfrutar de nuevo con la lectura de sus libros de cuentos, viajes, artículos, obras de teatro, poesías y ensayos”.

Íñigo Méndez de Vigo ha estado acompañado en el acto por el director del Instituto Cervantes, Víctor García de la Concha; el director de la Real Academia Española, Darío Villanueva; el hermano del escritor, Jorge Cela Trulock y su homónimo hijo, Camilo José Cela Conde en la presentación de las actividades conmemorativas organizadas por la Fundación Charo y Camilo José Cela.

El ministro ha manifestado que el escritor de Iria Flavia “fue reconocido en vida como un adelantado de la narrativa de su tiempo. Nunca dejó de ‘pasmarse’, como decía de sí mismo, ante las cosas cotidianas. Nada era superfluo ni desdeñable –sólo la música- para este perseguidor de verdades, tal como escribió en numerosas ocasiones”.

Cela fue “escritor por oficio, viajero por convicción y tejedor de historias, el legado que Camilo José Cela nos ha dejado abarca todas las artes y, por supuesto, las literarias. Su vasta obra, poética y literaria, ha sido traducida a más de treinta lenguas dando fe así de su universalidad”.



Carácter de ‘acontecimiento de excepcional interés público’

El Gobierno impulsa la organización de actividades para celebrar centenario al otorgarle los más altos incentivos fiscales al haberle declarado ‘acontecimiento de excepcional interés público’. A través de esta declaración la producción de actividades o su difusión en el marco del programa oficial del Centenario obtendrá unos beneficios fiscales de hasta un 90%. El programa de apoyo de incentivos fiscales abarcará del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.

El titular de la cartera gubernamental de Cultura ha informado que, “en los próximos días, se publicará la orden de creación del órgano interministerial encargado de certificar los programas de apoyo al centenario” que obtendrán los beneficios fiscales dispuestos para la conmemoración.